



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

26/GOB.REG.HVCA/GR-2026/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica,

13 ENE 2026

VISTO: El Informe N° 03-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4092605 y Reg. Exp. N° 2977853 y el Oficio Múltiple N° D000001-2026-JUS/PGE-CTPPPGE; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que, la Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1326 señala que la implementación de la Procuraduría General del Estado, así como el proceso de transferencia de plazas, personal, recursos presupuestarios, bienes y acervo documentario de las procuradurías públicas a la Procuraduría General del Estado, se encuentra sujeto al Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2019-JUS se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1326, en su Décima Tercera Disposición Complementaria Final menciona que el Plan de Implementación comprende la incorporación y transferencia de las procuradurías públicas de todos los niveles de gobierno a la Procuraduría General del Estado. Las Procuradurías Pùblicas Especializadas, que forman parte de la estructura orgánica de la Procuraduría General del Estado, se encuentra en primer orden;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 287-2022-JUS y modificatorias, se aprueba el Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado, con el objetivo de establecer el proceso de incorporación progresiva de las Procuradurías Pùblicas a la Procuraduría General del Estado, asegurando la adecuada transferencia de plazas, personal, recursos presupuestarios, bienes y acervo documentario;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 287-2022-JUS se aprueba la actualización del Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000001-2026-JUS/PGE-CTPPPGE, la Secretaría Técnica de la Comisión de Transferencia de las Procuradurías Pùblicas a la Procuraduría General del Estado comunica que, se ha programado para el presente ejercicio fiscal la incorporación de 25 Procuradurías Pùblicas Regionales a la Procuraduría General del Estado, por lo que solicita se conforme el órgano colegiado responsable del proceso de transferencia de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, a tenor de lo señalado, mediante Informe N° 03-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, la Gerente General Regional propone a este Despacho los miembros que integrarán el órgano colegiado responsable del proceso de transferencia de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica a la Procuraduría General del Estado;

Estando a lo informado; y,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

004
2026/GOB.REG-HVCA/GR-2026/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 13 ENE 2026

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el órgano colegiado responsable del proceso de transferencia de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica a la Procuraduría General del Estado, que estará integrado por:

- Gerente/a General Regional - Preside
- Director/a de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica - Secretaría Técnica
- Procurador/a Público Regional
- Gerente/a Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Secretario/a General
- Director/a de la Oficina de Abastecimiento
- Sub Gerente/a de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información
- Director/a de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión de Transferencia de las Procuradurías Públicas a la Procuraduría General del Estado, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y miembros del órgano colegiado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

